

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2238 REAL DECRETO 76/1992, de 31 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Claudio Aranzadi Martínez.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

2239 ORDEN 431/38046/1992, de 28 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Coll Quetglás como Subdirector de Contratación de la Dirección de Adquisiciones de Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombre Subdirector de Contratación de la Dirección de Adquisiciones de Mando de Apoyo Logístico de dicho Ejército al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Coll Quetglás.

Madrid, 28 de enero de 1992.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2240 ORDEN de 14 de enero de 1992 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Granollers de don José Recasens Gassió, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los

Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1. Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 2 de febrero de 1992, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza marcantil de Granollers, adscrita al Colegio de Gerona, don José Recasens Gassió.
2. Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y
3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Gerona, para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 14 de enero de 1992.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986 «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2241 RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se rectifican errores de la Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se efectúan nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre, se efectúan a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 39515, donde dice: «Gerona: Consejo Comarcal de la Cerdanya: Miñambres Rebes, Ramón. D.N.I. número 41078311. Ayuntamiento de Tossa de Mar: Sebastián Alda, Fernando A., D.N.I. número 15928782», debe decir: «Gerona: Ayuntamiento de Tossa de Mar: Sebastián Alda, Fernando A., D.N.I. número 15928782.»

«Lérida. Añadir: Ayuntamiento de La Seu D'Urgell: Miñambres Rebes, Ramón. D.N.I. número 41078311.»

Página 39516, donde dice: «Badajoz: Ayuntamiento de Calamonte: Ayuso García, Isabel María», debe decir: «Badajoz: Ayuntamiento de Calamonte: Ayuso García, Isabel Mónica.»

Página 39518, donde dice: «Barcelona: Ayuntamiento de Granollers. Abella Albiñana, Josep. D.N.I. número 37.273.364.

Ayuntamiento de Martorell: Trigo Jurado, Ceferino. D.N.I. número 31.998.988.

Ayuntamiento de Masnou: Alamo Guijarro, Julián. D.N.I. número 72165575», debe decir: «Barcelona: Ayuntamiento de Granollers, Abella Albiñana, Josep. D.N.I. número 37.273.364.

Ayuntamiento de Masnou: Alamo Guijarro, Julián, D.N.I. número 72165575.»

Página 39520, donde dice: «Barcelona: Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat: Mora Albert, José. D.N.I. número 19276555.

Ayuntamiento de Olesa de Montserrat: Peña Quilez, Gonzalo. D.N.I. número 2082733», debe decir: «Barcelona: Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat: Mora Albert, José. D.N.I. número 19276555.